

Diari: *Última hora*

Data: 28-07-2018

ARTÀ ► POLÉMICA

Alternativa per Artà es sancionado por sobrepasar su límite de gastos en campaña

M. Riera

El Tribunal de Cuentas ha sancionado al partido Alternativa per Artà por rebasar el límite de gastos permitidos durante la campaña electoral.

Se le acusa de haber sobrepasado el límite en más de 1.200 euros, es decir, solo podían gastar la cantidad de 802 euros y sus gastos se incrementaron hasta los dos mil.

Ante tal acusación, el partido ha decidido pro-

nunciarse en sus redes sociales para negar y denunciar esta imputación que considera «injusta».

Para justificar la cuantía gastada, los miembros del partido han solicitado que les quiten la cantidad monetaria que fue destinada al diseño del catálogo y el dominio de su página web, ya que no entraban en los gastos de campaña y se reducirían hasta los 900 euros.

También han denunciando el trato diferente que re-



Firma del pacto entre PI, PSOE y Alternativa per Artà. Foto: A.B.

ciben comparándose con el resto de partidos políticos cuyo límite incrementa hasta la cuantía de los 150 mil euros. «Es imposible competir en las mismas

condiciones», alegan. Afirman que su campaña presenta una «austeridad evidente» con un coste total de 1.750 euros gastados durante el año 2015.